



TERMINOS Y CONDICIONES

Este documento describe los términos y condiciones generales aplicables al uso del servicio ofrecido por la **Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas** ("el Servicio") dentro del sitio <http://vitrinavirtual.unidadvictimas.gov.co>. (el "Sitio"). Cualquier persona considerada víctima del conflicto armado de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y que tenga un proceso de emprendimiento, en adelante Usuario Emprendedor; así como cualquier persona interesada, en adelante Usuario Consumidor, que desee acceder y/o usar el sitio o los servicios podrá hacerlo aceptando los Términos y Condiciones Generales, junto con todas las demás políticas y principios que lo rigen y que son incorporados al presente documento por referencia. Los Términos y Condiciones aquí expuestos tienen un carácter obligatorio y vinculante.

1. Capacidad Legal e inclusión en el RUV:

Los Servicios sólo están disponibles para personas que tengan capacidad legal para contratar. No podrán utilizar los servicios las personas que no tengan esa capacidad, los menores de edad o el Usuario emprendedor que haya sido suspendido temporalmente o inhabilitado definitivamente. Igualmente, los servicios de divulgación, exhibición y visibilización de productos y servicios están destinados para víctimas del conflicto armado, reconocidas como tal de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y que tengan un proceso de emprendimiento.

2. Publicación de anuncios:

La publicación de anuncios en el Sitio será realizada directamente por *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, en cuyo caso la publicación se hará por cuenta y orden del Usuario Emprendedor, acogiendo la información por este suministrada. En todos los anuncios, el Usuario emprendedor deberá declarar y brindar toda la información relativa al producto ofrecido de manera exacta, precisa y verdadera, asumiendo el compromiso de actualizarla conforme resulte necesario. *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no se responsabiliza por la calidad y confiabilidad de la información provista por el Usuario emprendedor, incluida la información relativa a sus datos personales y al producto ofrecido. El Usuario será quien garantice y responda, en cualquier caso, de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de todos los datos ingresados, incluyendo el registro de marcas y patentes ante la Superintendencia de Industria y Comercio cuando sea necesario.

En todos los casos, los productos deberán anunciarse en las categorías y subcategorías apropiadas.





El usuario emprendedor deberá informar en todo momento de forma cierta, fidedigna, suficiente, clara, accesible y actualizada su identidad especificando su nombre o razón social, Número de Identificación Tributaria (NIT) en caso de contar con él, dirección de notificación judicial, teléfono, correo electrónico y demás datos de contacto, a aquellos usuarios consumidores que adquieran sus productos o servicios.

El usuario emprendedor deberá suministrar en todo momento información cierta, fidedigna, suficiente, clara y actualizada respecto de los productos que ofrezca. En especial, deberán indicar sus características y propiedades tales como el tamaño, el peso, la medida, el material del que está fabricado, su naturaleza, el origen, el modo de fabricación, los componentes, los usos, la forma de empleo, las propiedades, la calidad, la idoneidad, la cantidad, o cualquier otro factor pertinente, independientemente que se acompañen de imágenes, de tal forma que el consumidor pueda hacerse una representación lo más aproximada a la realidad del producto.

Los anuncios podrán incluir textos descriptivos, gráficos, fotografías y otros contenidos y condiciones pertinentes para la venta del producto, siempre que éstos no violen ninguna ley o disposición de este acuerdo. El producto o servicio ofrecido por el Usuario emprendedor debe ser apropiadamente descrito en cuanto a sus condiciones y características relevantes. En caso de que se incluya una fotografía, esta deberá corresponder específicamente al producto que se ofrece. Se entiende y presume que, mediante la inclusión del producto en el Sitio, el Usuario emprendedor acepta que tiene la intención y el derecho de venderlo, o está facultado para ello por su titular. Se establece que los precios de los productos publicados deberán ser expresados en moneda del curso legal en Colombia y con todos los impuestos incluidos cuando corresponda la aplicación de éstos, así como costos adicionales de los productos o servicios debidamente justificados. En caso de que se detecte una infracción a cualquiera de las disposiciones establecidas en esta cláusula, *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* podrá editar el espacio o dar de baja la publicación donde se encuentre la infracción, con plena autonomía, sin previo aviso al usuario emprendedor.

3. Verificación de la publicidad de anuncios:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas asume la conformidad del Usuario emprendedor con el contenido y alcance del anuncio, una vez transcurridos cinco (5) días hábiles de publicación.

En caso de que el Usuario emprendedor encontrara que existen datos incorrecto, inexactos o que tuvieren alguna acotación relacionada con sustitución de fotos o modificación de datos, deberá notificar a la Unidad para las Víctimas al correo servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co antes de ese lapso.



4. Derecho de Admisión:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se reserva el derecho de no publicar la información suministrada por el usuario emprendedor cuando esta no cumpla con los parámetros establecidos en cuanto a tipos y clasificación de productos, fotografías defectuosas, fuera de ángulo, fotografías rechazadas, o ante la falta de información y datos de contacto necesarios para la publicación de la información, así como también a editar datos que contradigan las políticas del Sitio.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas a su exclusiva discreción, podrá publicar dichos avisos en una sección especial del Sitio, hasta tanto el Usuario emprendedor modifique el anuncio adecuándolo a los parámetros establecidos. También podrá suspender cualquier publicación que estime conveniente, sin previo aviso o notificación.

5. Término de Publicación:

El término de la publicación es ilimitado. En caso que el usuario emprendedor desee eliminar la publicación de sus productos en el sitio, deberá informar a la Unidad para las Víctimas. En este caso, la Unidad lo hará dentro de los 60 días siguientes contados a partir de la recepción de la solicitud. El medio para elevar la solicitud de retiro de publicación de el sitio será a través del correo electrónico servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co

6. Responsabilidad:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas sólo pone a disposición del usuario emprendedor un espacio virtual que permite la publicación de anuncios clasificados de productos ofrecidos a terceros. *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no es el propietario de los productos ofrecidos, no tiene posesión de ellos ni los ofrece en venta. *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no interviene en el perfeccionamiento de las operaciones realizadas entre el usuario emprendedor y el usuario consumidor, ni en las condiciones por ellos estipuladas para las mismas; por ello no será responsable respecto de la existencia, calidad, cantidad, estado, integridad o legitimidad de los productos ofrecidos, adquiridos o enajenados por los Usuarios, así como de la capacidad para contratar de los Usuarios o de la veracidad de los datos personales por ellos ingresados, ya que su servicio de publicación y/o alojamiento de avisos clasificados se presta en los términos acordados por el usuario emprendedor suscrito. Cada Usuario emprendedor conoce y acepta ser el exclusivo responsable por los productos que anuncia para su venta y por la forma de llevar adelante una transacción.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no asume ninguna responsabilidad por la información contenida en los anuncios, ya que la misma ha sido suministrada y corroborada por el Usuario emprendedor. Así mismo, se aclara que *La Unidad*



para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no será responsable por errores, interpretaciones erradas o por la precisión de la información parcial o total publicada. Es responsabilidad del Usuario emprendedor a quien se le ofreció el servicio de publicación verificar que los datos contenidos en el aviso sean correctos y estén actualizados.

En este sentido y dado que *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no tiene ninguna participación durante todo el tiempo en que el producto se anuncia para la venta, ni en la posterior negociación y perfeccionamiento del contrato definitivo entre las partes, no será responsable por el efectivo cumplimiento de las obligaciones asumidas por los Usuarios en el perfeccionamiento de la operación. El Usuario Emprendedor conoce y acepta que al realizar operaciones con el usuario consumidor lo hace bajo su propia cuenta y riesgo. En ningún caso *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* será responsable por lucro cesante, o por cualquier otro daño y/o perjuicio que haya podido sufrir el Usuario Emprendedor, debido a las operaciones realizadas o no realizadas por producto anunciados a través de la estrategia Vitrina virtual #UnidosPorLasVictimas.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas recomienda actuar con prudencia, diligencia y sentido común al momento de realizar operaciones con otros Usuarios o terceros. El Usuario emprendedor debe tener presente los riesgos de contratar con menores o con personas que se valgan de una identidad falsa. *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no será responsable por la realización de operaciones y celebración de negocios con otros usuarios o terceros basadas en la confianza depositada en el sistema o los Servicios brindados por *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*.

En caso de diferencias o inconformidad entre el usuario emprendedor y usuario consumidor, derivadas de la inconformidad por la calidad e idoneidad del producto o servicio, o por el incumplimiento de las obligaciones que se llegaren a pactar para el perfeccionamiento de la transacción comercial, las partes involucradas en dichos reclamos o acciones, eximen de toda responsabilidad a *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* y a sus directores, servidores, colaboradores, representantes y apoderados.

El usuario emprendedor acogerá lo dispuesto en el estatuto del consumidor, con énfasis en lo relacionado con la calidad, idoneidad y seguridad; garantía de sus productos o servicios; responsabilidad por daños por producto defectuoso; información mínima y responsabilidad; publicidad, de las ventas que utilizan métodos no tradicionales o a distancia, protección al consumidor de comercio electrónico; especulación, acaparamiento y usura.

7. Alcance de los Servicios:

Este acuerdo no crea ningún contrato de sociedad, de mandato, de franquicia, o relación laboral entre *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* y el Usuario emprendedor. El Usuario emprendedor reconoce y acepta que *La Unidad para la Atención y Reparación Integral*



a las Víctimas no es parte en ninguna operación, ni tiene control alguno sobre la calidad, seguridad o legalidad de los productos anunciados, la veracidad o exactitud de los anuncios, la capacidad de los Usuarios para vender o comprar productos.

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no puede asegurar que un Usuario completará una operación ni podrá verificar la identidad o datos personales ingresados por los Usuarios consumidores. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no garantiza la veracidad de la información de usuarios consumidores o terceros, y no será responsable por la correspondencia o contratos que el Usuario celebre con dichos terceros o con otros Usuarios.

8. Fallas en el sistema:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas no se responsabiliza por ningún daño, perjuicio o pérdida sufrida por el Usuario, causados por las eventuales fallas o daños respecto al sitio web y/o la información que se publica, en el servidor o en Internet. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tampoco será responsable por ningún virus que pudiera infectar el equipo del Usuario Emprendedor como consecuencia del acceso, uso o examen de su sitio web o a raíz de cualquier transferencia de datos, archivos, imágenes, textos, o audio contenidos en el mismo.

El Usuario Emprendedor no podrán imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago por lucro cesante, en virtud de perjuicios resultantes de dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

El sistema puede eventualmente no estar disponible debido a dificultades técnicas o fallas de Internet, o por cualquier circunstancia ajena a La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas; en tales casos, se procurará restablecerlo con la mayor celeridad posible sin que por ello pueda imputársele algún tipo de responsabilidad a La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

9. Naturaleza del Clasificado:

Las fotos del clasificado o anuncio es válido única y exclusivamente para la venta de los productos del Usuario emprendedor. La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se reserva el derecho de eliminar o no publicar clasificados que pretendan vender productos distintos a los propuestos por el Usuario.

Beneficio adicional: El Usuario emprendedor declara conocer y aceptar que todas las publicaciones que realice en el sitio web de La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrán ser publicadas también en el sitio web ubicado en la



<http://vitrinavirtual.unidadvictimas.gov.co> (catalogo vitrina virtual), sin que ello implique algún tipo de erogación.

10. Privacidad:

Para utilizar los Servicios ofrecidos por *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas*, los Usuarios emprendedores deberán facilitar determinados datos de carácter personal. Su información personal se procesa y almacena en servidores o medios magnéticos que mantienen altos estándares de seguridad y protección tanto física como tecnológica. Una vez registrado el Sitio, *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no venderá, alquilará o compartirá la información personal excepto en las formas establecidas en sus políticas. Puede suceder que, en virtud de órdenes judiciales, o de regulaciones legales, la Unidad para las Víctimas se vea compelida a revelar información a las autoridades o terceras partes bajo ciertas circunstancias, o bien en casos que terceras partes puedan interceptar o acceder a cierta información o transmisiones de datos en cuyo caso *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* no responderá por la información que sea revelada. Para más información, por favor revisar nuestras Políticas de Privacidad que se incorporan a estos Términos y Condiciones Generales por referencia publicadas en la página Web www.unidadvictimas.gov.co, en el siguiente enlace: <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/37261>

11. Sanciones:

Sin perjuicio de otras medidas, *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* podrá advertir y suspender temporal o inhabilitar definitivamente a un Usuario emprendedor o un aviso en alguno de los siguientes casos (i) si tuviera conocimiento que éste quebranta alguna ley, o cualquiera de las estipulaciones de los Términos y Condiciones Generales y demás políticas del Sitio; (ii) incumple sus compromisos como Usuario; (iii) incurriera en conductas o actos dolosos o fraudulentos; (iv) cualquier información proporcionada por el mismo que fuere errónea; (v) *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* interpreta que las publicaciones u otras acciones pueden ser causa de responsabilidad para el Usuario emprendedor que las anunció. En el caso de la suspensión o inhabilitación de un Usuario, todos los productos que tuviera anunciados serán removidos de el sitio.

12. Tarifas:

La publicación de anuncios en *La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas* por parte de los Usuarios emprendedores reconocidas como víctimas del conflicto armado de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 y que tenga un proceso de emprendimiento , NO tiene costo alguno.



El futuro
es de todos

Unidad para la atención
y reparación integral
a las víctimas

13. Modificaciones y actualizaciones

La unidad para las víctimas podrá modificar en cualquier momento las condiciones aquí establecidas. Corresponde y es responsabilidad de los usuarios emprendedores así como de los usuarios consumidores realizar la lectura de las modificaciones y actualizaciones que se anuncien.

www.unidadvictimas.gov.co

Síguenos en:



Línea de atención nacional:
01 8000 91 11 19 - Bogotá: **426 11 11**

Sede administrativa:
Carrera 85D No. 46A-65
Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá, D.C.



SC-CER512366



SC-CER814217

